



| APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) | | | | |
|--|--|--|------------------------------|------------|
| 1. País country/pays | | CHILE | | |
| El presente documento público / This public document / Le présent acte public | | | | |
| 2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par | | LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE | | |
| 3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de | | CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO | | |
| 4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de | | CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO | | |
| Certificado / Certified / Attesté | | | | |
| 5. En at / à | | Santiago | 6. El día the / le | 13-03-2018 |
| 7. Por by / par | | KAREN FERNANDA ARMIJO NILO | | |
| 8. Bajo el número N° / sous N° | | EAC406002 | | |
| 9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre | | 10. Firma signature | | |
| | | | | |

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: INVERSIONES SC SPA

Número de páginas: 4
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla | EAC406002 |
Fecha Emisión | 13-03-2018 |

Código de verificación: E46E699C60
Verification code / Code de vérification





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones SC SpA", y que rola a fojas 44120 número 32584 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 9 de marzo de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 12 de marzo de 2018.



Carátula: 13234329

Inversiones SC SpA



Código de verificación: c9f099-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 44120

TB/AE Santiago, tres de Agosto del año dos mil once.-
*N°32584 A requerimiento de Ennio Gambi Moreira, procedo
CONSTITUCIÓN a inscribir lo siguiente: ANTONIETA MENDOZA
INVERSIONES SC ESCALAS, Notario Público, Titular 16ª Notaría
SpA de Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes,
C: 5655514 certifico: por escritura hoy, ante mí, GASTON
*ID: 1257163 DAMIAN POGODA, constituyó sociedad por acciones
*FR: 104395 "Inversiones SC SpA", pudiendo actuar como "SC
Investments" o "SCI". Objeto: 1) La inversión,
por cuenta propia o ajena, en toda clase de
bienes, muebles e inmuebles, corporales e
incorporales, tales como acciones, bonos y
debentures, cuotas o derechos en todo tipo de
sociedades, ya sean comerciales o civiles,
comunidades o asociaciones y en toda clase de
títulos o valores mercantiles o mobiliarios,
administrar y comercializar dichas inversiones,
y percibir sus frutos y rentas; 2) Adquirir,
enajenar, explotar y administrar, por cuenta
propia o ajena, toda clase de bienes muebles e
inmuebles, corporales e incorporales; 3) formar
parte en otras sociedades, modificarlas, asumir
la administración de las mismas; 4) la
prestación de servicios y asesorías
comerciales, administrativas y financieras; 5)
la compraventa, importación, exportación,
distribución, consignación, representación o
intermediación de todo tipo de bienes muebles;
y 6) todas las actividades conexas o
conducentes a los rubros señalados y el

desarrollo de cualquiera otras actividades e inversiones productivas que los socios determinen. Capital: \$10.000.000.- totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 2 de agosto de 2011.- Hay firma electrónica con fecha 02 de agosto de 2011.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 1 de diciembre de 2011, otorgada en la Notaría de María Antonieta Mendoza Escalas, cuyo extracto se inscribió a fojas 75361 N° 55211 del año 2011, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de \$20.000.000 . Santiago, 16 de diciembre de 2011 Luis Maldonado C.